



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CONVOCATORIA

La unidad de gestión educativa Local Paucartambo, requiere seleccionar a una persona natural o jurídica que brinde el servicio de **CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA TÉCNICA COMUNITARIA ANDINA DE LA NACIÓN QERO-TANDAÑA**. de acuerdo a los términos de referencia adjunto.

1.- IMPORTANTE

En los términos de referencia, indica explícitamente que el servicio se brindara a todo costo con un solo pago previa conformidad y recepción del área usuaria y especialista del área usuaria.

Presentar los siguientes anexos para la presentación de ofertas.

- FUT o Solicitud.
- Copia de DNI del representante legal.
- Anexos 01 y 02.
- Documentos que acrediten la experiencia del postor.

2. GRONOGRAMA DE PRESENTACION DE SOBRES

ETAPAS	FECHAS
Convocatoria	25 y 26 de abril del 2024, página Web y portal de la UGEL Paucartambo.
Presentación de propuesta económica) Formato de cotización expedida por la oficina de Abastecimiento)	29 de abril del 2024.
Apertura de Sobres	30 de abril del 2024.

3.- REQUISITOS DE CONTRATACION QUE DEBERA CUMPLIR EL POSTOR

- El postor deberá tener registro Nacional de proveedores (RNP), en el rubro de servicios, con vigencia durante la presentación del servicio.
- El postor deberá tener RUC vigente en la condición de activo y habido.
- El postor deberá tener en cuenta CCI vinculado al RUC.
- El postor no deberá estar inhabilitado para contratar con el estado peruano.

NOTA: La propuesta económica y demás requisitos deberán ser presentados en sobre cerrado por MESA DE PARTES de la UGEL Paucartambo, los documentos a adjuntar serán copia simple (en físico).

25 de abril del 2024

ATENTAMENTE.


DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL PAUCARTAMBO

CPC. Jucheyra Parían Salcedo
RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 309 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PAUCARTAMBO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001524

Nº E/M : 00038

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha : 23/04/2024	Moneda : S/.
Concepto :	SERVICIO DE CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS EN EL ANEXO TANDAÑA		

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	111100020076	SERVICIO DE CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: SERVICIO DE CONSTRUCCION DE SERVICIO HIGIENICO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIO ETNICA COMUNITARIA ANDINA DE LA NACION QERO - TANDAÑA. A TODO COSTO SEGUN TDR ADJUNTO	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PAUCARTAMBO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

Otros

Atentamente;





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Gerencia Regional de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa Local Paucartambo



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ANEXO NRO 1

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señor:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – PAUCARTAMBO.

El que suscribe,

Identificado con

RUC N°:

Domicilio Real	:	
Correo Electrónico	:	
Teléfono Fijo	:	Teléfono Móvil :

Declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Que, no me encuentro bajo ninguna causal de prohibición y/o impedimento o inhabilitado ni administrativa ni judicialmente para contratar con el Estado, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria que determine mi imposibilidad de ser contratado por el Estado, conforme al artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado y artículo 7° de su Reglamento.
2. Conozco, acepto y me someto a los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas establecidas en la presente contratación.
3. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en la presente contratación.
4. Me comprometo a mantener la oferta presentada hasta la notificación de la OS u OC, en caso de resultar seleccionado/a para la atención de la prestación.
5. Que, participo sin mediar acuerdo alguno que afecte la libre competencia.
6. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del estado y su Reglamento, así como la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
7. En caso de emitirse la Orden de Compra o Servicio a nuestro favor, se autoriza a la UGEL Paucartambo de notificar la OC u OS al correo electrónico arriba indicado, el cual estará operativo las 24 horas. Asimismo, recibida la Orden, el suscrito se obliga a confirmar la recepción de la misma mediante un correo electrónico de respuesta en la misma fecha del envío. En caso de no enviarse la respuesta de confirmación, el que suscribe tiene conocimiento que la OS u OC se entiende notificada en la fecha de envío al correo electrónico brindado.
8. Que, al cotizar se tiene conocimiento de la penalidad de hasta el 10% que deberá ejecutarse al no cumplir con los plazos establecidos conforme al artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
9. No he ofrecido u otorgado, ni ofreceré, ni otorgaré ya sea directa o indirectamente a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada, a funcionario público alguno, o sus familiares, o socios comerciales, a fin de obtener el objeto de la presente contratación. Asimismo, confirmo no haber celebrado o celebrar acuerdos formales o tácitos, entre los postores o con terceros con el fin de establecer prácticas restrictivas de la libre competencia, y de resultar ganador de la presente contratación, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo del presente servicio.
10. No laborar ni pertenecer a empresas cuya sanción administrativa del Tribunal de Contrataciones del Estado se encuentre vigente.
11. Que, la información consignada en el Registro Nacional de Proveedores se encuentra actualizada.

Paucartambo,de.....del 20.....



Firma y sello del Proveedor



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Gerencia Regional de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa Local Paucartambo



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO NRO 3

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE INTEGRIDAD

SEÑOR:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - PAUCARTAMBO

Yo,,
identificado(a) con DNI N°, representante legal de (en caso
corresponda).....
....., con RUC N° y con domicilio
en.....
.....; en calidad de proveedor(a) o empresa proveedora de servicios y/o bienes a la Unidad de
Gestión Educativa Local - Paucartambo.

ASUMO LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:

1. Observar y cumplir, en lo que corresponda, la Ley del Código de Ética de la Función Pública, así como las normas vigentes sobre integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, en la prestación de las actividades, servicios y/o bienes que corresponda realizar.
2. Actuar conforme los valores institucionales de la Unidad de Gestión Educativa Local - Paucartambo, principios y deberes éticos, que aportan a una cultura de integridad pública en la Entidad, priorizando el interés público sobre el interés personal.
3. Denunciar cualquier acto de corrupción que conozca con ocasión de la prestación de servicios, bienes y/o realización de actividades, conforme a las normas internas que emita la Unidad de Gestión Educativa Local - Paucartambo y cualquier otro acto que transgreda la normativa que rige la administración pública.

Paucartambo,..... dede 20.....

Firma y sello del Proveedor



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

requerimiento N° 001-2024-GRC-C/GEREDU-C/UGEL – P/AGI-EI-LCA

A : PROF. LUIZ SAMAN FARFAN
jefe de administración de la UGEL – Paucartambo

DE : ING. LUCERO CHOQUEHUANCA ARIZACA
Esp. Infraestructura UGEL – Paucartambo

ASUNTO : REQUERIMIENTO PARA LOS SS. HH EN EL ANEXO
TANDAÑA

FECHA : Paucartambo, 19 de abril del 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informar que se requiere con la construcción de los **SS.HH.** de ccochamocco anexo TANDAÑA. para la ejecución de los servicios higiénicos, los estudiantes de nivel secundario.
Ya que no cuenta con los servicios básicos para los estudiantes

N°	CANTID	UNIDAD DE MEDID A	DESCRIPCION DETALLADA
01	01	GLOBAL	PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA QUE REALICE EL SERVICIO DENOMINADO: 1.-“MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA LIVIANA DE LAS AULAS Y SERVICIOS HIGIENICOS DE LA I.E.S. ETNICA COMUNITARIA ANDINA DE LA NACION Q'ERO- TANDAÑA”

PLAZO
Contabilizados a partir de la suscripción del contrato u orden de servicio
20 días calendarios

Adjunto

- Fotografía
- ficha técnica de la obra

Es todo cuanto informo a Ud. Para trámites correspondientes.

Ing. Lucero Choquehuanca Arizaca
ESP. INFRAESTRUCTURA
CIP. 290873

TERMINOS DE REFERENCIA

"MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA LIVIANA DE LAS AULAS Y SERVICIOS HIGIENICOS DE LA I.E.S. ETNICA COMUNITARIA ANDINA DE LA NACION Q'ERO- TANDAÑA"

1. **AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
UGEL-Paucartambo
Área de Gestión Administrativa
Área de Gestión Institucional-Oficina de Mantenimiento eh Infraestructura

2. **FINALIDAD PUBLICA:**
Contar con una persona natural y/o jurídica que brinde el servicio de "Mejoramiento de la cobertura liviana de las aulas y Servicios Higiénicos de la I.E.S. Etnica Comunitaria Andina de la Nación Q'ero-Tandaña"

META: 0016 Mantenimiento y Operación de Locales Escolares de Instituciones Educativas de Educación Básica Regular con condiciones adecuadas para el funcionamiento 22.047.0103

3. **OBJETO DEL SERVICIO:**
El objeto es la contratación de un Servicio de Mejoramiento de los Servicios Higiénicos, así como la instalación de cobertura techos con su y así brindar un adecuado ambiente saludable para el personal administrativo, docente y principalmente los alumnos de la I.E.S. Étnica Comunitaria-Tandaña.

4. **SISTEMA DE CONTRATACION**
- Suma Alzada

5. **NORMATIVIDAD**
- Ley N° 31365-2021, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año fiscal 2022.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Resolución Viceministerial N° 208-2019-MINEDU.
- Resolución Viceministerial N°331-2021-MINEDU.

6. **ACTIVIDADES A REALIZAR**

01.00	<u>CASADOS PRELIMINARES</u>	
01.01	MOVILIZACION DE MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	g/b
01.02	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO INICIAL	m2
01.03	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO FINAL	m2
03.00	<u>PREPARACION DE TIERRAS</u>	
03.01	EXCAVACION MASIVA Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3
03.04	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3
03.05	NIVELACION Y COMPACTACION	m2
04.00	<u>SIEMIENTOS CORRIDOS</u>	
04.01	CONCRETO 1:10 C.H + 30% P.G.(6" MAXIMO)	m3
05.00	<u>ESTRUCTURAS DE CONCRETO</u>	
05.01	CONCRETO 1:8 C.H + 26% P.G.(3" MAXIMO)	m3
05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2
06.00	<u>OBRAS DE CONCRETO ARMADO</u>	
06.01	<u>COLUMNAS</u>	



[Handwritten Signature]
Ing. Walter Choquehuanca Anzaca
ESP. INFRAESTRUCTURA
CIP. 290673

06.02	CONCRETO DE COLUMNAS f'c=210 kg/cm2	m3
06.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNAS	m2
06.04	ACERO CORRUGADO f'c= 4,200 Kg/cm2 GRADO 60	kg
06.01	VIGAS	
06.02	CONCRETO DE VIGAS f'c=210 kg/cm2	m3
06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNAS	m2
06.04	ACERO CORRUGADO f'c= 4,200 Kg/cm2 GRADO 60	kg
07.00	ARQUITECTURA	
07.01	TABICQUERIA PARA MUROS	
07.01.01	MURO DE LADRILLO EN SOGA KK CARAVISTA	m2
07.02	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS	
07.02.01	TARRAJEO EN MUROS EXTERIORES E INTERIORES	m2
07.02.02	ENCHAPADO INTERIOR-CERAMICA BLANCA	m2
07.03	TECHOS	
07.03.01	INSTALACION DE ESTRUCTURA DE MADERA EN TECHOS	m2
07.03.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE COBERTURA CON CALAMINA	m2
07.04	PISOS	
07.04.01	EMPEDRADO DE PISO	m2
07.04.02	VACIADO DE PISO ESPESOR 20 cm CONCRETO f'c=175 kg/cm2	m2
08.00	PANORAMA DE MUJERES	
08.01	PUERTA DE MADERA (VER PLANO)	und
08.02	VENTANA DE MADERA (VER PLANO)	und
09.00	REDES AGUAS FRÍAS	
09.00	REDES DE AGUA FRÍA	g/b
10.00	SISTEMA DE AGUA CALIENTE	
10.00	SISTEMA DE AGUA CALIENTE	g/b
11.00	BAÑOS Y VENTILACION	
11.00	BAÑOS Y VENTILACION	g/b
12.00	PUERTAS Y VENTANAS	
12.00	PUERTAS Y VENTANAS	g/b
13.00	TANQUE BIODIGESTOR	
13.00	TANQUE BIODIGESTOR (1300 LITROS) Y BIODIGESTOR	g/b
14.00	ZOCALOS DE PISO	
14.00	ZOCALOS DE PISO (1.20 x 0.20 x 0.05)	g/b

7. ESPECIFICACIONES DE MATERIALES A UTILIZAR

- Muros con ladrillo y/o bloquer caravista de espesor de 15 cm.
- Cemento Portland 42.5 kg, hormigón, arena gruesa y fina.
- Acero Corrugado f'c= 4,200 Kg/cm2 GRADO 60
- Enchapado de piso y zocalo con mayólica blanca
- Instalación de inodoros, lavadero lineal y ducha
- Puerta de madera y cerrajería.
- Ventanas de Vidrio templado con sus respectivos marcos de madera y cerrajería
- Tanque biodigestor de 1300 lt.
- Vigas estructurales de madera para aulas
- Se consideraran aditivos o elementos que ayuden a la impermeabilización de las cimentación.

8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO:

- El contratista deberá contar con las herramientas, equipos y material para la ejecución del servicio.
- El contratista está obligado a suministrar materiales de primera calidad, equipos y herramientas en buen estado, así como todo servicio que sea necesario para la ejecución de los trabajos.

 
EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA
Paucartambo
Esp. Infraestructura
CIP. 290873

- El Contratista deberá tomar medidas y acciones de seguridad, que garanticen la correcta ejecución del servicio, así mismo garantizar la seguridad de los equipos, materiales y herramientas que ingrese al interior del área de intervención, la cual no es responsabilidad de la UGEL-Paucartambo.
- Todos los materiales a usarse serán nuevos y de primera calidad.
- Las herramientas y equipos como: Andamios, escaleras y otros que se requieran para la ejecución del servicio, serán suministrados e instalados a su costo por el contratista, quien será responsable de su seguridad y conservación de los mismos.
- La UGEL Paucartambo podrá rechazar los materiales, herramientas y equipos que no cumplan con las normas mencionadas.
- El contratista deberá presentar el cronograma de las Actividades de acuerdo al tiempo ofertado el mismo que entregará al Supervisor y/o Coordinador para su evaluación y posterior monitoreo.
- El contratista no deberá estar inhabilitado para contratar con el estado.
- El contratista se encargará de brindar a su personal la indumentaria y equipos de protección personal (EPP).
- El material a utilizar en la intervención de las diferentes actividades, deberá ser de calidad, no se aceptará el uso de materiales de baja calidad y que no garanticen la utilidad y operatividad de la infraestructura.

9. **NORMATIVIDAD**

- Ley N° 31365-2021, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año fiscal 2022.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Resolución Viceministerial N° 208-2019-MINEDU.
- Resolución Viceministerial N°331-2021-MINEDU.

10. **EJECUCIÓN DE PROTOCOLOS SANITARIOS COVID-19**

- El contratista ejecutara el control y el uso de las medidas de protección personal, que incluya a su costo el uso de uniformes y equipos de protección para el COVID-19 de ser necesario según la normatividad de Salud Vigente durante la ejecución de Obra.
- El contratista implementara a su costo un programa de sensibilización de la prevención del contagio COVID-19, que incluye identificación de sintomatología COVID-19 de su personal previo al ingreso del lugar de trabajo y al terminar la jornada laboral.
- El contratista ejecutara a su costo un protocolo de limpieza y desinfección del personal de trabajo.

11. **SISTEMA DE CONTRATACION**

- Suma Alzada

12. **ENTREGABLE**

El Contratista deberá entregar un informe técnico del servicio ejecutado, cuyo contenido mínimo será:

- Antecedentes (número de orden de Servicio, Descripción de la situación inicial del servicio)
- Informe detallado de los trabajos ejecutados.
- Conclusiones (logro alcanzado después de ejecutar el servicio)
- Recomendaciones (respecto al tipo de servicio realizado)
- Panel Fotográfico antes, durante y después.
- Orden de servicio y/o Contrato de servicio.
- Factura: Original, SUNAT y una copia.
- Acta de culminación de la ejecución del servicio firmado por el contratista y personal clave.

13. **LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION**

Comunidad	:	Qero Totorani – Anexo Tandaña
Distrito	:	Paucartambo
Provincia	:	Paucartambo



[Signature]
Ing. **Lucero Choquehuanca Arzaca**
ESP. INFRAESTRUCTURA
CIP. 290873

14. CONFORMIDAD

- La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaría y aprobación de un Arquitecto o Ingeniero Civil Colegiado.
- De existir observaciones se emitirá un informe al respecto y se comunicará al Prestador del Servicio indicando claramente el sentido de estas, dando un plazo prudencial para subsanar, en función a la complejidad del bien, dicho plazo no debe ser menor a dos (02) días ni mayor a cinco (05) días calendario si pese al plazo otorgado, el Prestador del Servicio no cumple a cabalidad con la subsanación, la ENTIDAD podrá resolver el contrato.

15. FORMA DE PAGO

- El pago por la contraprestación es del 100% (un solo pago), previa conformidad y recepción del responsable de Área de Usuaría y el Especialista de Infraestructura.
- El pago se efectuará a través del depósito a cuenta del proveedor.

16. PENALIDADES

Penalidad por mora en la ejecución de la prestación:

- En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará una penalidad por mora por cada día de retraso hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o ítem que debió ejecutarse.
- Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, de acuerdo a la siguiente fórmula.

Penalidad diaria

$$Diaria = \frac{0.10 \times \text{montovigente}}{F \times \text{plazovigenteendías}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a (30) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días

Se considera justificado, el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

La entidad podrá resolver el contrato cuando se haya llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades en la prestación de la ejecución.

17. GARANTIA MINIMA DEL SERVICIO Y VICIOS OCULTOS

- La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, El plazo de responsabilidad del proveedor será de 2 años a partir de la conformidad otorgada.
- Para tal efecto para el cumplimiento de este requerimiento técnico mínimo el postor deberá presentar dentro de la propuesta una declaración jurada de compromiso de responsabilidad por calidad ejecutada y por responsabilidad de vicios ocultos del servicio ofertado; el no cumplimiento de lo solicitado traerá como consecuencia la descalificación inmediata de la propuesta del postor.
- Cualquier defecto o vicio oculto que se detecte en fecha posterior a la recepción del servicio será notificado al CONTRATISTA otorgándole un plazo para la subsanación a su cuenta y costo

18. OBLIGACION ANTICORRUPCION

EL POSTOR, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrante de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.




 Ing. Sercero Choquehuancá Arzaca
 ESP. INFRAESTRUCTURA
 CIP. 290873

CUSCO

Así mismo, EL POSTOR, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL POSTOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal para evitar los referidos actos o prácticas.

19. REQUISITOS DE CALIFICACION

15.1. Capacidad Legal

Habilitación

Requisitos:

- Constancia de Inscripción RNP vigente
- No tener impedimento para trabajar con el estado.

Acreditación:

- Declaración jurada que indique no tener impedimento de contratar con el estado.

15.2. Capacidad Técnica y Profesional

15.2.1. Equipamiento estratégico

Requisitos:

- Contar con herramientas manuales de construcción.
- Contar con maquinaria que facilite la excavación de zanjas (de ser necesaria).
- Contar con vibrador de concreto para poder nivelar el concreto de los elementos estructurales (de ser necesario).

Acreditación:

- Copia simple (declaración jurada) que sustente la propiedad, alquiler y disponibilidad del equipamiento a usar en la obra.

15.2.2. Calificación de Personal Clave.

15.2.2.1. Maestro de Obra o Capataz.

Formación Académica

Requisito: Tener nivel Técnico en edificación, construcción, mecánica de producción, electricidad, carpintería, gasfitería o soldadura como mínimo 3 meses de estudio o demostrado con años de experiencia.

Acreditación: Título técnico, certificado, libreta de notas o declaración jurada.

Capacitación (opcional)

Requisitos: Capacitaciones relacionadas con construcción de edificaciones.

Acreditación: con copia simple de constancias, certificados o declaración jurada

Experiencia

Requisito: Deberá contar como mínimo 1 año de experiencia en mantenimiento de infraestructura y/o acondicionamiento y/o remodelación y/o ampliación de infraestructura y obras en general en entidades públicas o privadas.

Acreditación: Copia simple de contratos, recibo de honorarios, facturas, boletas, certificados o cualquier otra documentación que acredite la experiencia necesaria.

15.2.2.2. Oficial.

Formación Académica

Requisito: Tener nivel mínimo Secundaria completa.

Acreditación: Certificado, libreta de notas o documentos que acrediten alguna formación académica.

Capacitación (opcional)

Requisitos: Capacitaciones relacionadas con construcción de edificaciones.

Acreditación: con copia simple de constancias, certificados o declaración jurada

Experiencia



[Handwritten Signature]
Ing. Anuro Choquehuancá Anzaco
LSP. INFRAESTRUCTURA
CIP. 290673

Requisito: Deberá contar como mínimo 1 año de experiencia en mantenimiento de infraestructura y/o acondicionamiento y/o remodelación y/o ampliación de infraestructura y obras en general en entidades públicas o privadas.

Acreditación: Copia simple de contratos, recibo de honorarios, facturas, boletas, certificados o declaración jurada.

15.3. Experiencia del postor en la especialidad

Requisitos:

- Constancia de Inscripción RNP vigente
- Declaración Jurada de no tener impedimento para trabajar con el estado
- Acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 40 000.00 por la contratación de servicios iguales o similares mantenimiento de construcciones, ejecución de obra, supervisión de obra o residencia de obras similares en edificación, durante los 8 años anteriores a la convocatoria.

Acreditación:

- La experiencia se acreditará con copia simple de: Contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación, comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, o cualquier otro documento emitido por la entidad del sistema financiero que acredite abono.



J. Hedro
Jairo Choquehuanca Anzaca
L.P. INFRAESTRUCTURA
CIP. 290873

CUSCO



ANEXO 1: METRADOS

METRADOS

"MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA LIMPIANA DE LAS AULAS Y SERVICIOS HIGIENICOS DE LA I.E.S. ETNICA COMUNITARIA ANDINA DE LA NACION Q'ERO- ANEXO TANDAÑA" DE PAUCARTAMBO - PROVINCIA DE PAUCARTAMBO -CUSCO"

ENTIDAD UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA-PAUCARTAMBO
UBICACIÓN PAUCARTAMBO - PAUCARTAMBO - CUSCO

Item	Descripción	Unidad	Metrado
01.00	TRABAJOS EN GENERAL		
01.01	MOVILIZACION DE MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
01.02	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO INICIAL	glb	1.00
01.03	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO FINAL	m2	19.20
03.00	EXCAVACIONES Y RELLENOS		
03.01	EXCAVACION MASIVA Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	6.78
03.04	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	1.92
03.05	NIVELACION Y COMPACTACION	m2	19.20
04.00	CONCRETOS Y ENCOFRADOS		
04.01	CONCRETO 1:10 C:H + 30% P.G.(6" MAXIMO)	m3	2.28
05.00	CONCRETOS SOBRE MUEBLES		
05.01	CONCRETO 1:8 C:H + 25% P.G.(3" MAXIMO)	m3	0.64
05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	8.58
06.00	OPERA DE CONSTRUCCION DE COLUMNAS Y VIGAS		
06.01	COLUMNAS		
06.02	CONCRETO DE COLUMNAS $f_c=210$ kg/cm2	m3	0.65
06.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNAS	m2	13.38
06.04	ACERO CORRUGADO $f_c= 4,200$ Kg/cm2 GRADO 60	kg	6.48
06.01	VIGAS		
06.02	CONCRETO DE VIGAS $f_c=210$ kg/cm2	m3	0.29
06.02	-ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNAS	m2	3.89
06.04	ACERO CORRUGADO $f_c= 4,200$ Kg/cm2 GRADO 60	kg	4.91
07.00	CONSTRUCCION DE MUROS Y TABIQUERIA		
07.01	TABIQUERIA PARA MUROS		
07.01.01	MURO DE LADRILLO EN SOGA KK CARAVISTA	m2	13.58
07.02	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS		
07.02.01	TARRAJEO EN MUROS EXTERIORES E INTERIORES	m2	10.62
07.02.02	ENCHAPADO INTERIOR-CERAMICA BLANCA	m2	
07.03	TECHOS		
07.03.01	INSTALACION DE ESTRUCTURA DE MADERA EN TECHOS	m2	13.44
07.03.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE COBERTURA CON CALAMINA	m2	13.44
07.04	PISOS		
07.04.01	EMPEDRADO DE PISO	m2	19.20
07.04.02	VACIADO DE PISO ESPESOR 20 cm CONCRETO ($f_c=175$ kg/cm2)	m2	5.60
08.00	ALICATADO DE PISOS		
08.01	PUERTA DE MADERA (VER PLANO)	und	4.00
08.02	VENTANA DE MADERA (VER PLANO)	und	5.00
09.00	SERVICIOS HIGIENICOS		
09.01	INODOROS- INCLUYE INSTALACION	und	3.00
09.02	LAVATORIO LINEAL-INCLUYE INSTALACION	glb	3.00



[Handwritten Signature]
 Ing. Walter Choquehuanca Arzaca
 ESP. INFRAESTRUCTURA
 CIP. 290873

METRADOS

"MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA LIVIANA DE LAS AULAS Y SERVICIOS HIGIENICOS DE LA I.E.S. ETNICA COMUNITARIA ANDINA DE LA NACION Q'ERO- ANEXO TANDAÑA" DE PAUCARTAMBO - PROVINCIA DE PAUCARTAMBO -CUSCO"

ENTIDAD UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA-PAUCARTAMBO
 UBICACIÓN PAUCARTAMBO - PAUCARTAMBO - CUSCO

Item	Descripción	Unidad	Metrado
09.02	INSTALACION DUCHA	und	1.00
10.00	SISTEMA DE AGUA FRIA		
10.01	SALIDA DE AGUA FRIA PVC C-10 DE 1/2"	pto	1.00
10.02	SALIDA DE AGUA FRIA PVC C-10 DE 3/4"	pto	7.00
10.03	RED DE TUBERIA DE AGUA C-10 PVC 1/2"	gfb	1.00
10.04	ACCESORIOS DE AGUA FRIA(TEE, CODO) C-10	gfb	1.00
11.00	SISTEMA DE AGUA CALIENTE		
11.01	SALIDA DE AGUA CALIENTE HIDRO-3 DE 1/2"	pto	3.00
11.02	RED DE TUBERIA DE AGUA CALIENTE HIDRO-3 DE 1/2"	gfb	1.00
11.03	ACCESORIOS DE AGUA CALIENTE(TEE, CODO) HIDRO-3	gfb	1.00
12.00	DESAGUE Y VENTILACION		
12.01	SALIDA DE DESAGUE PVC DE 4"	pto	3.00
12.02	RED DE DESAGUE EMPALME A COLECTORA PVC SAP D=4"	gfb	1.00
12.03	CAJA DE REGISTRO DE CONCRETO 0.3X0.70 mts.	und	1.00
12.04	CANALETAS Y BAJADA DE AGUAS PLUVIALES TUB PVC D=4"	gfb	1.00
13.00	INSTALACION ELÉCTRICA		
13.01	SALIDA INTERRUPTOR DOBLE, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION	pto	5.00
13.02	SALIDA DE LUMINARIAS, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION	pto	5.00
13.03	SALIDA PARA TOMACORRIENTE, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION	pto	5.00
14.00	TRATAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES	gfb	1.00
15.00	POZO DE PERCOLACION PARA EL TRATAMIENTO	gfb	1.00



[Signature]
 Pedro Choquehuanca Anzaca
 E.S.P. INFRAESTRUCTURA
 CIP. 290873

1 2 3 4

1.65 1.15 1.15 1.15
1.50 1.00 1.00 1.00
0.15 0.15 0.15 0.15

0.50 x 0.67x 1.80 0.50 x 0.67x 1.80 0.50 x 0.67x 1.80

SS.HH. NIÑAS
-NPT.= +0.15

SS.HH. NIÑOS
-NPT.= +0.15

SS.HH.
-NPT.= +0.15

0.65 x 2.40

0.65 x 2.40

0.70 x 2.40

A

A

B

A

A

B

0.00

1.90 1.75

0.45

1.75 1.60

0.45

0.45

MINISTERIO DE EDUCACION
EQUIPO DE INFRAS-ESTRUCTURA
JUGEL PAUCARARIMAC



Ing. Mario Chupachuanca Arzaca
ESP. INFRAS-ESTRUCTURA
CIP. 290673

1.15 0.65 0.35 0.35 0.15 0.15

1.15

1.15

1.65

0.15

0.80

0.15

1

2

3

4

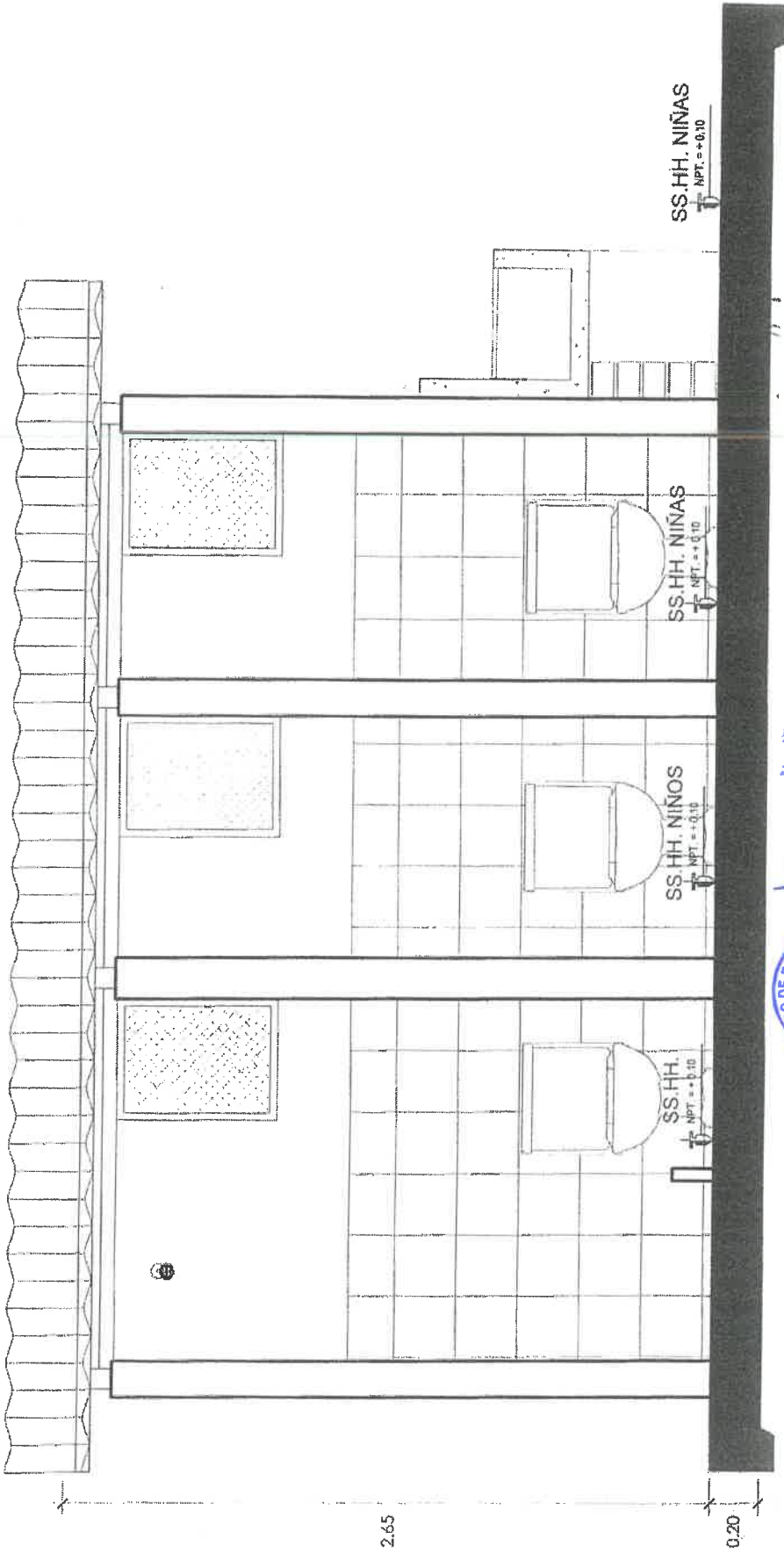
PLANTA ARQUITECTURA

ESC.: 1/25

"MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA LIVIANA DE LAS AULAS Y SERVICIOS
HIGIENICOS DE LA I.E.S. ETNICA COMUNITARIA ANDINA DE LA NACION Q'ERO-
ANEXO TANDANA"

LAMINA

A-1



SS.HH. NIÑAS
NPT. = +0.10

SS.HH. NIÑAS
NPT. = +0.10

SS.HH. NIÑOS
NPT. = +0.10

SS.HH.
NPT. = +0.10

LAVABO
A-2

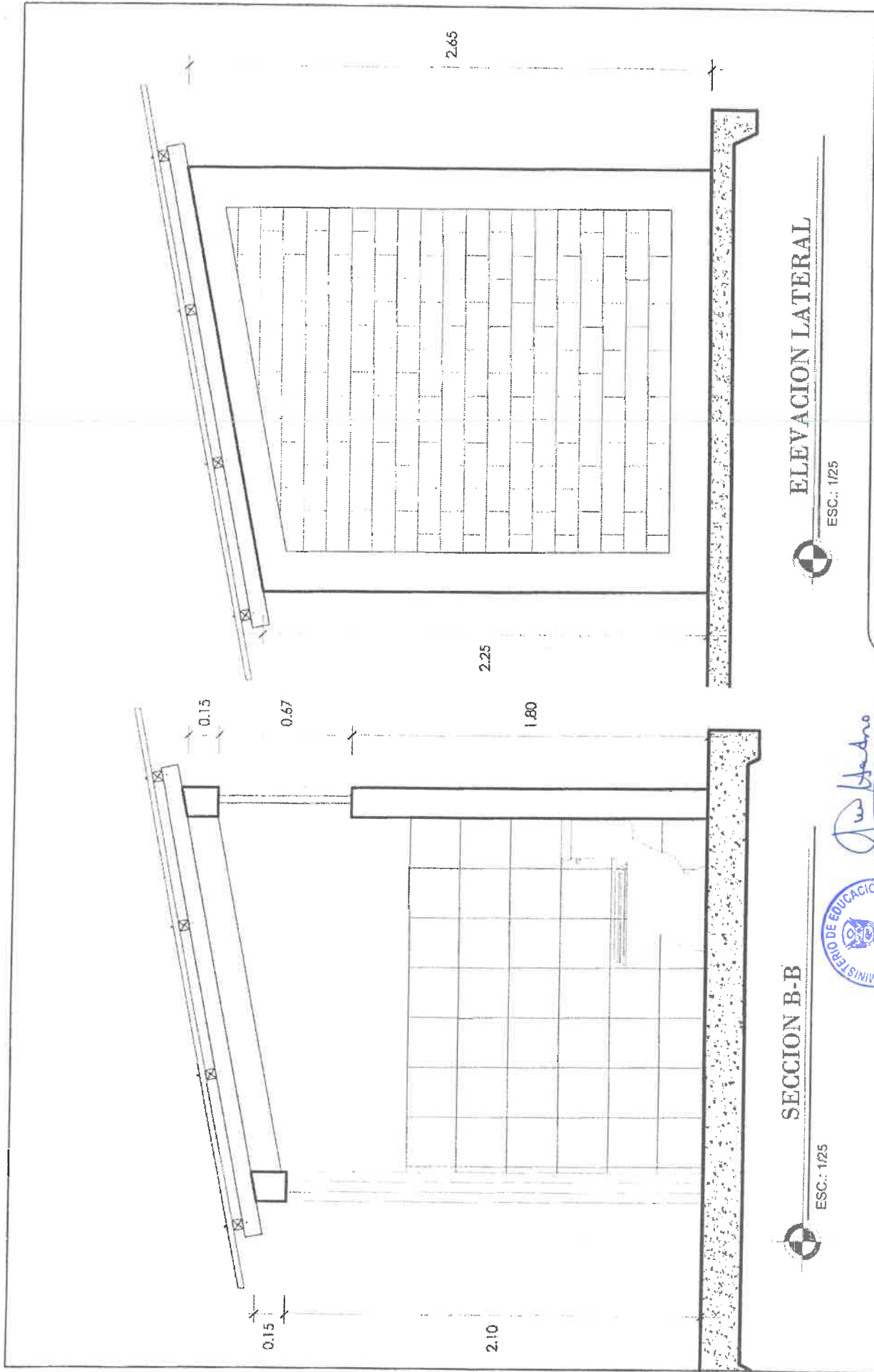
"MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA LIVIANA DE LAS AULAS Y SERVICIOS
HIGIENICOS DE LA I.E.S. ETNICA COMUNITARIA ANDINA DE LA NACION Q'ERO-
ANEXO TANDAÑA"

Luis Chiriquiza Arzaca
 E-101167643
 CIP: 230613

SECCION A-A

ESC.: 1/25





SECCION B-B
 ESC.: 1/25

ELEVACION LATERAL
 ESC.: 1/25

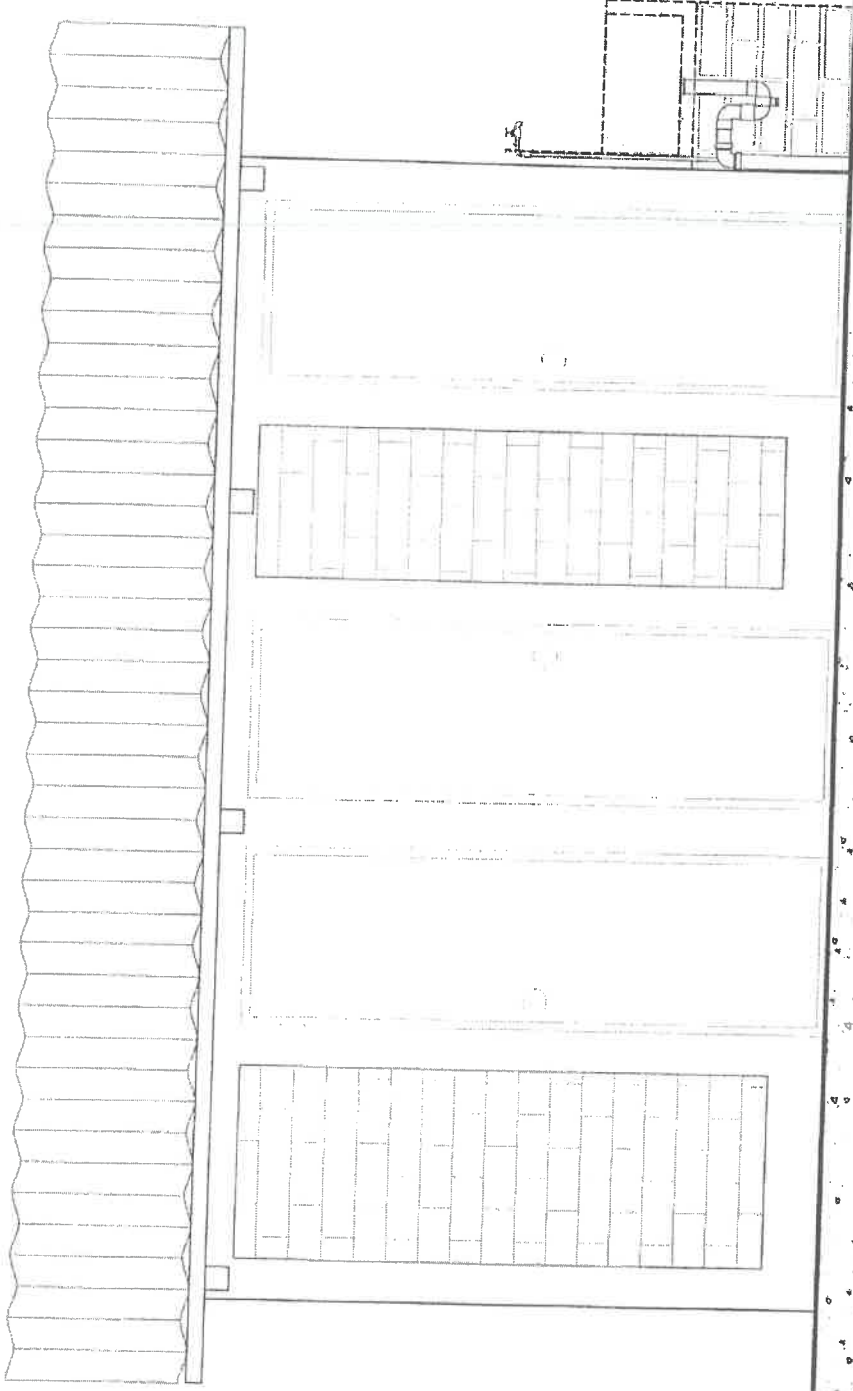


[Signature]
 Inge. Arquitecta Arzaga
 ESP. INGENIERIA DE ESTRUCTURAS
 CIP. 286673

Lamina
A-3

"MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA LIVIANA DE LAS AULAS Y SERVICIOS HIGIENICOS DE LA I.E.S. ETNICA COMUNITARIA ANDINA DE LA NACION Q'ERO-ANEXO TANDAÑA"

50



Los Andes
 Ingeniería Civil y Arquitectura
 E.S.P. INFRAESTRUCTURA
 CIP. 250873



ELEVACION PRINCIPAL

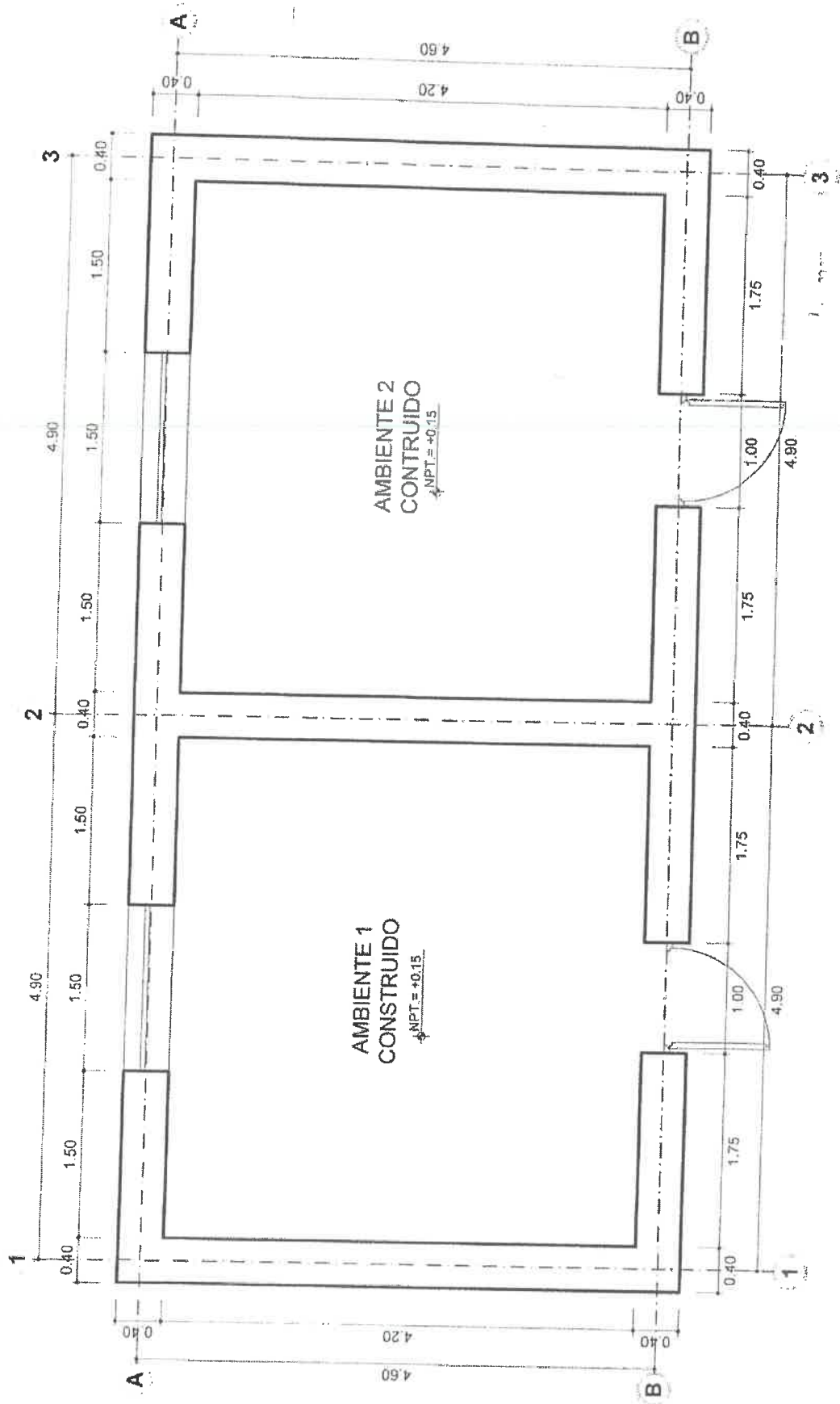
ESC.: 1/25

"MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA LIVIANA DE LAS AULAS Y SERVICIOS
 HIGIENICOS DE LA I.E.S. ETNICA COMUNITARIA ANDINA DE LA NACION Q'ERO-
 ANEXO TANDANA"

LETINA
A-4

5

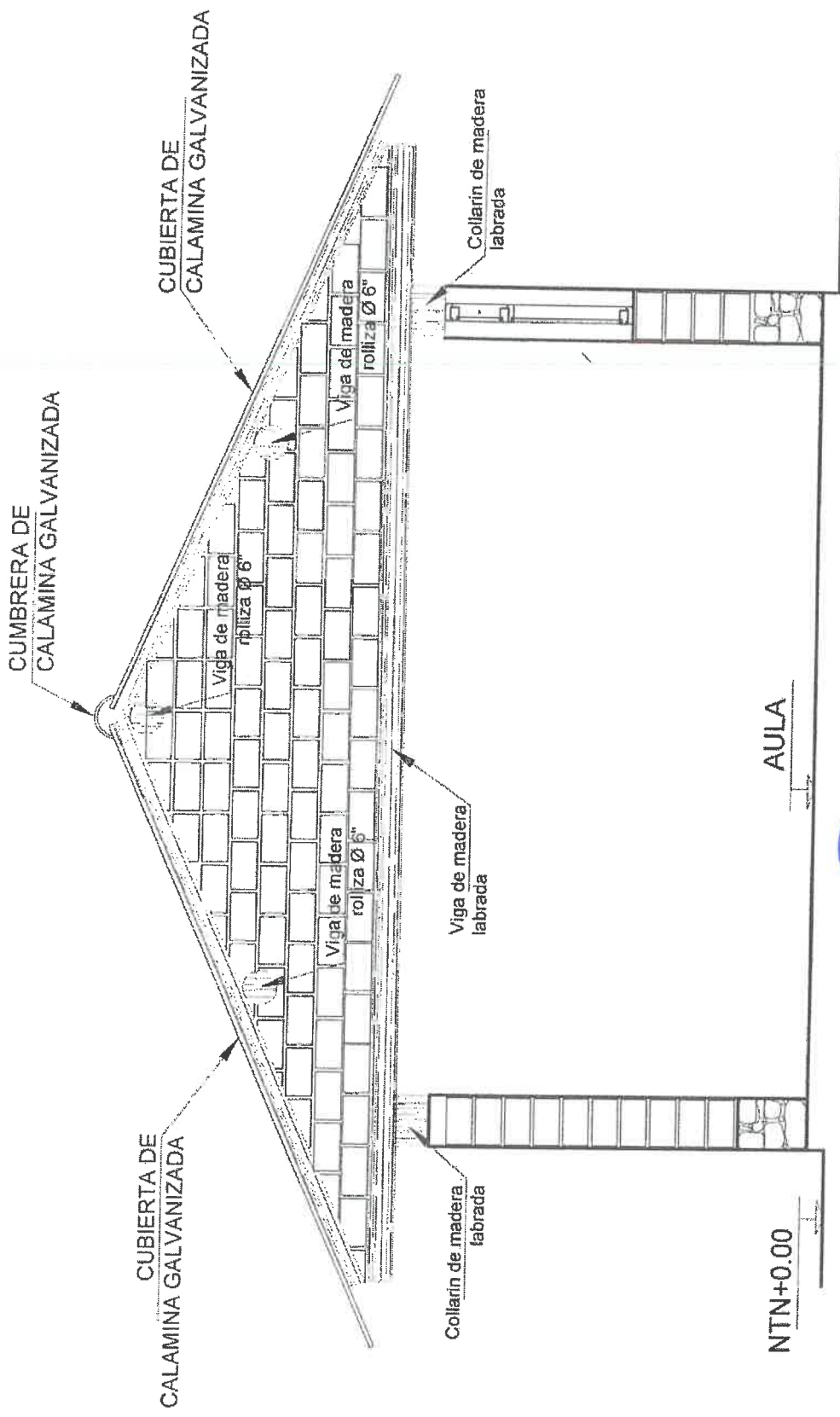
"MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA LIVIANA DE LAS AULAS Y SERVICIOS
HIGIENICOS DE LA I.E.S. ETNICA COMUNITARIA ANDINA DE LA NACION Q'ERO-
ANEXO TANDAÑA"



**PLANTA ARQUITECTURA
AMBIENTES CONSTRUIDOS**

ESC.: 1/50

MINISTERIO DE EDUCACION
EQUIPO DE INGENIERIA
INGENIERO CIVIL PAUCARIBLANCO
ING. LUIS CHERRILUZANCA ANTARA
ESP. INFRAESTRUCTURA
CIP. 280873



AULA

NTN+0.00

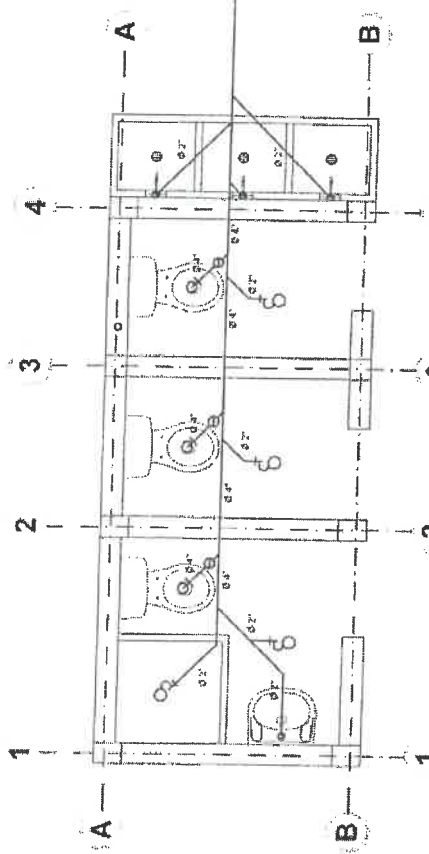
SECCION-TECHO

ESC.: 1/50

"MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA LIVIANA DE LAS AULAS Y SERVICIOS
HIGIENICOS DE LA I.E.S. ETNICA COMUNITARIA ANDINA DE LA NACION Q'ERO-
ANEXO TANDAÑA"

LABORA
A-6

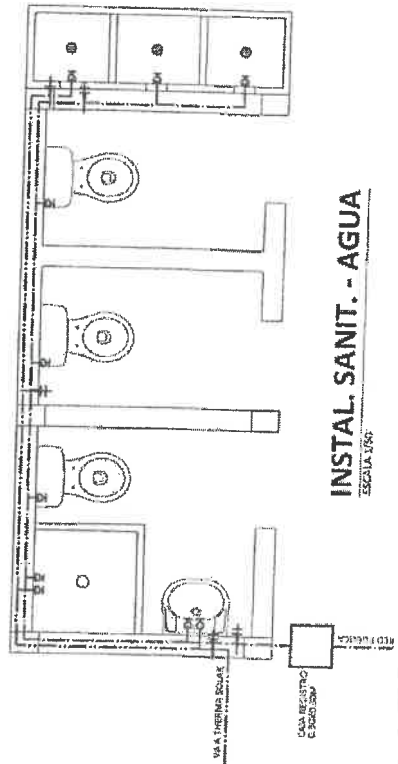




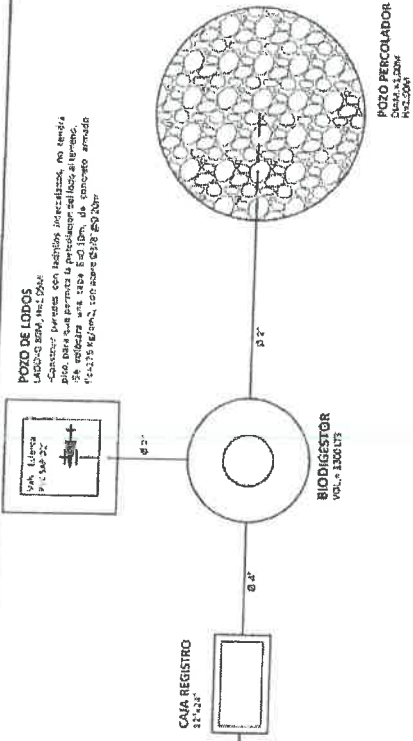
PLANTA: INSTAL. SANIT. - DESAGUE

SIMBOLOGIA	DESCRIPCION
	TUBERIA DE DESAGUE PVC - 50L
	CAJA DE REGISTRO 15" x 24"
	REGISTRO INCOLOCADO DE BRONCE EN EL PISO
	TRAMPA 7" - SIRENETO
	CODO 90°
	CODO 45°
	TEE SANITARIA SIMPLE

SIMBOLOGIA	DESCRIPCION
	CAJA DE REGISTRO DE COMA SIMPLE DE 30 CM Ø
	TUBERIA DE AGUA FRIA
	TUBERIA DE AGUA CALIENTE
	CODO DE 90°
	CODO DE 45°
	TEE RECTA CON SUBIDA
	TEE RECTA CON BAJADA
	UNION UNIVERSAL



INSTAL. SANIT. - AGUA
ESCALA 1/50



POZO DE LODOS
LADO 0.20M, H=1.50M
Contener lodos con facilidad, no tenera
problemas de olores. Se permite la
instalacion de un tipo de concreto armado
15x15x15 kg/cm², con barras Ø3.0 @ 20cm

POZO PERCOLADOR
Ø 1.00M
H=2.00M

El material que forma el fondo del pozo debe ser de un diametro de 0.50m mayor al diametro del tanque.

TAPA DE C.A.T. 1.00x1.75 SEG/CM2
Ø 1.00M @ 0.20

BIODIGESTOR
VOL. 1.00 M³

POZO PERCOLADOR
Ø 1.00M
H=2.00M

ESP. INFRAESTRUCTURA
CIP: 290673

ESP. INGENIERIA CIVIL
CIP: 290673

ESP. INGENIERIA ELECTRICIDAD
CIP: 290673

ESP. INGENIERIA MECANICA
CIP: 290673

ESP. INGENIERIA QUIMICA
CIP: 290673

ESP. INGENIERIA SISTEMAS DE INFORMACION
CIP: 290673

ESP. INGENIERIA TELECOMUNICACIONES
CIP: 290673

ESP. INGENIERIA TRANSPORTES
CIP: 290673

ESP. INGENIERIA ZONIFICACION URBANA
CIP: 290673

ESP. INGENIERIA ZONIFICACION TERRITORIAL
CIP: 290673

ELEVACION: INSTAL. SANIT. - DESAGUE
ESCALA 1/50

"MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA LIVIANA DE LAS AULAS Y SERVICIOS HIGIENICOS DE LA I.E.S. ETNICA COMUNITARIA ANDINA DE LA NACION QERO- ANEXO TANDANA"

LAMINA
IS-1

INSTALACIONES SANITARIAS

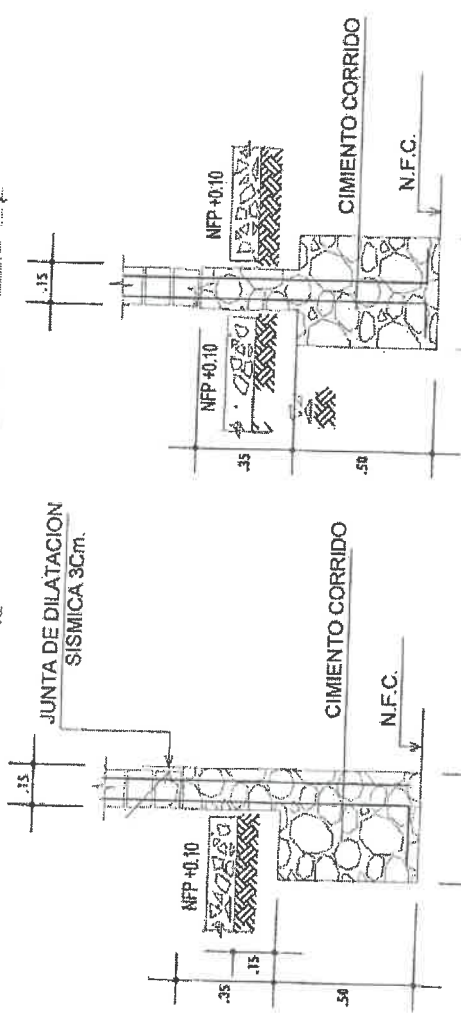
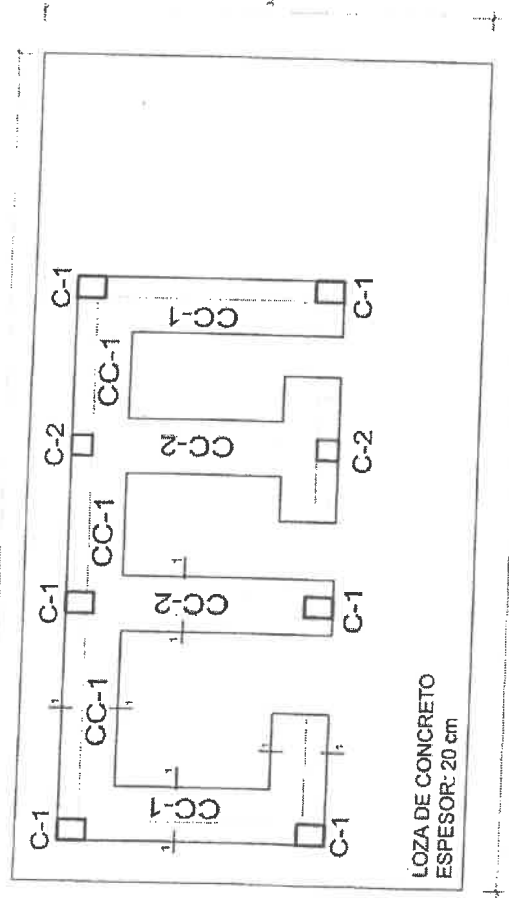
FECHA: 1-50
OCTUBRE-2022

UBICACION: ESCUELA I.E.S. ETNICA COMUNITARIA ANDINA DE LA NACION QERO- ANEXO TANDANA

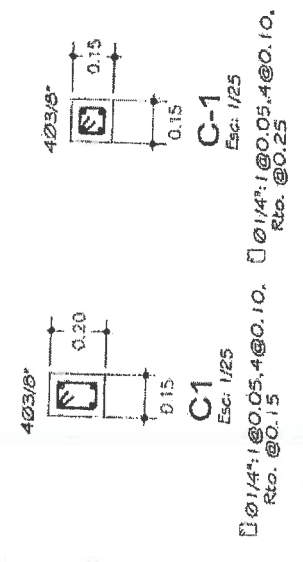
PROYECTANTE: INGENIERO CIVIL

ESPECIFICACIONES TECNICAS

- 1) ACERO DE REFUERZO: ACERO ASTM GRADO 60, $f_y=4,200$ kg/cm²
- 2) CEMENTO: USAR CEMENTO TIPO I
- 3) SOBRECARGA:
 - S.S.HH. = 200 kg/cm²
 - TECHO = 100 kg/m²
- 4) RECUBRIMIENTOS:
 - COLUMNAS Y VIGAS: 2.0 cm
 - ELEMENTOS CON DIMENSION MENOR O IGUAL A 15 cm: 2.0cm
- 5) ALBAÑILERIA:
 - RESISTENCIA ESPECIFICA DEL MURO $f'_m=130$ kg/cm², $f'_m=45$ kg/cm²
 - TIPO DE MORTERO: CA=1:4, JUNTAS DE 1.5 CM.
 - LADRILLO DE ARCILLA TIPO IV DE 18 HUECOS, DE 9x13x24 cm
- 6) CONCRETOS:
 - CIMENTOS: CONCRETO CICLOPEO CH=1:10 + 30% P.G. TAM. MAX. 10"
 - SOBRECIMIENTO: CONCRETO CICLOPEO CH=1:8 + 25% P.M. TAM. MAX. 4"
 - COLUMNAS Y VIGAS: $f'_c = 175$ kg/cm²
- 7) ENLUCIDOS:
 - MURO CARAVISTA, EXTERIOR
 - VIGAS Y COLUMNAS: TARRAJEO NORMAL INTERIOR Y EXTERIOR
- 8) COBERTURA: CALAMINA GALVANIZADA 2.44x0.83M
- 9) PUERTAS: CONTRAPLACADA DE 35 MM TRIPLAY, BARNIZADA
- 10) CONTRAZOCALOS:
 - CEMENTO PUJUDO SIN COLOREAR



COLUMNAS



"MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA LIVIANA DE LAS AULAS Y SERVICIOS HIGIENICOS DE LA I.E.S. ETNICA COMUNITARIA ANDINA DE LA NACION Q'ERO- ANEXO TANDANA"

PLANO:	CIMENTACION	
ESCALA:	INDICADA	FECHA: OCTUBRE-2022
FECHA:	INDICADA	FECHA: OCTUBRE-2022
ELABORADO POR:	PROYECTA:	REVISADO POR:
VERIFICADO:	ELABORADO:	REVISADO:
COMPROBADO:	COMPROBADO:	COMPROBADO:
APROBADO:	APROBADO:	APROBADO:

LAMINA
E-1

CORTE 1-1
ESCALA 1/25

CC-2
Esc: 1/25

CC-1
Esc: 1/25

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

GRUPO DE INVESTIGACIONES EN INGENIERIA

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

GRUPO DE INVESTIGACIONES EN INGENIERIA

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

GRUPO DE INVESTIGACIONES EN INGENIERIA